

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GRACIELA GONZÁLEZ PAREDES E. I. R. L. Rut 079949000-5
 La Cantidad de \$ 23,800 VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 4 ALARGADORES DE 3 MTS. C/ZAPATILLA PARA IMPLEMENTACION EN
 UNIDAD DE INFORMATICA, SEGUN FACTURA N° 40563.-
 Fecha de Pago 17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	40563	16/10/2012	23,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1438

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		23,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23,800	
Totales		23,800	23,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA


EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	23,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		23,800
Totales		23,800	23,800


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 ANA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO